

Senado de la República, a 24 de marzo de 2020

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores
PRESENTE

Quien suscribe, Sen. **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 200, numeral 1, y 201 del Reglamento del Senado de la República y con referencia al Dictamen relativo a la Minuta con **Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar**, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara de Senadores, la **RESERVA** mediante la cual se propone modificar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar mediante la **incorporación de un párrafo décimo séptimo**, para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de las siguientes consideraciones.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la columna vertebral del sistema productivo mexicano al generar en conjunto más del 72% del empleo y hasta 52% del Producto Interno Bruto del país. De acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en nuestro país hay aproximadamente 4 millones 169 mil 677 micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), clasificadas así y concentradas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros.

Por sí solas generan hasta el 73% del empleo total en el país y no siempre cuentan con apoyos suficientes para desarrollar su actividad tanto en términos fiscales como laborales y regulatorios. De acuerdo con cifras oficiales, 65% de estas micro, pequeñas y medianas empresas están dirigidas por familias. De ahí que el impacto de un apoyo público decidido y contundente a las mismas sea una inversión de la mayor relevancia para el futuro de la economía nacional.

El impulso a este sector es clave para la expansión del empleo y la inversión. Desafortunadamente, hemos visto que en este gobierno las mipymes y los emprendedores no son prioridad de las políticas públicas. La desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor es prueba de ello.

Se considera fundamental que el Estado mexicano se comprometa con los emprendedores, que han visto la reducción de fondos públicos cuyo objetivo era precisamente incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial a través de fomentar la innovación, la productividad y la inversión en micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores

estratégicos a fin de insertarlos en grandes cadenas de valor y consolidar una economía no sólo competitiva sino dinámica.

De ahí la necesidad de crear un Sistema Nacional de apoyo a emprendedores que tome en cuenta que los pequeños negocios exitosos detonan el desarrollo sostenible, la expansión de las capacidades productivas, el empleo y la inversión.

Dada la coyuntura actual, de recesión económica y pandemia por el Covid 19, la viabilidad económica de los emprendedores y las mipymes esta en riesgo, ya que la paralización económica provocará menores ingresos, comprometiendo los empleos que generan, y el bienestar de quienes dependen de ellas. De ahí la importancia de una política pública en el marco constitucional que proteja con recursos presupuestales a estos sectores clave de la economía nacional, sobre en momentos críticos como este.

Por otro lado, el Estado debe preservar en todo momento las condiciones de certeza y certidumbre jurídica para la inversión nacional y extranjera proveniente de grandes empresas. Su aportación al crecimiento del país y la generación de empleo no son menores, por lo que consideramos conveniente dejar claro este compromiso del Estado mexicano en la propia Constitución.

Uno de las constantes que hemos observado a lo largo de este gobierno, es como la autoridad federal ha venido socavando la confianza de la inversión nacional y extranjera con decisiones erróneas, como fue la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y ahora más recientemente la cancelación de la instalación de la planta cervecera de la empresa Constellations Brands en Baja California, cuando la empresa ya había realizado una inversión de 900 millones de pesos. Estas decisiones merman la confianza de los inversionistas, lo cual se traducirá en la llegada de menos inversiones y la generación de menos empleos. En estos tiempos de recesión económica no podemos permitirnos esto.

El Estado debe contar con una estructura robusta de asistencia social y de protección de los vulnerables, pero no debe dejar de lado la generación de un entorno propicio para el desarrollo económico. El empleo lo generan las empresas, debemos crear un marco legal que garantice el que puedan desarrollar su proyectos y negocios sin inconvenientes.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente modificación y solicito que la votación para la admisión de la reserva sea nominal

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4....	Artículo 4....
....
....
.....
El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación	El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación

<p>pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p>	<p>pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.</p> <p>El Estado generará las condiciones de certidumbre y certeza jurídica para la inversión de empresas nacionales y extranjeras, con ninguna otra restricción o limitación que las establecidas por la ley. Por su parte, en cada Presupuesto de Egresos que anualmente apruebe el Congreso de la Unión, deberá destinarse una partida especial para la generación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para la consolidación de un sistema nacional de apoyo a emprendedores.</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente,


Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz